

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 28 de enero de 2022, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por el que se dispone la notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido correspondiente al expediente PCA2019SC9207, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo saber al interesado en dicho procedimiento que para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta deberá comparecer en el Servicio de Gestión del Trabajo Autónomo, sito en Avenida Albert Einstein, 4, 3.ª planta, Isla de la Cartuja (41092 Sevilla), disponiendo para ello del plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Expediente núm.: PCA2019SC9207.

Núm. DNI persona interesada: 28795316Y.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Sevilla, 28 de enero de 2022.- La Directora General, Susana Romero Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»